

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 029

FECHA 21/09/2020

[**LINK PARA DESCARGA DE AUTOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA CARPETA COMPRIMIDA RAR, HAGA CLICK AQUÍ!!!**](#)

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE AUTO	FECHA AUTO
52001333300120180009000	ACCION EJECUTIVO	SIMTELCOL LTDA	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	AUTO ADICIONA PROVIDENCIA	18-09-2020
52001333300120200003800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILTON CALAMBAS RIVERA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	18-09-2020
52001333300120200003700	REPARACION DIRECTA	JORGE ANUAR GAMBOA	DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA	18-09-2020
52001333300120200002500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACE MERCEDES BOLAÑOS BUSTOS	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	AUTO ADMITE DEMANDA	18-09-2020
52001333300120200011600	REPARACION DIRECTA	LIZZED VANESSA OBANDO ORTIZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA	18-09-2020
52001333300120200011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO GILBERTO MENA BRAVO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	18-09-2020

52001333300120200011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDORO ELISEO MORAN MONTEZUMA	DIAN	AUTO CORRE TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR	18-09-2020
52001333300120200011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDORO ELISEO MORAN MONTEZUMA	DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA	18-09-2020

NOTA SECRETARIAL.- En la presente fecha me permito notificar por estados los autos proferidos el pasado 18 de septiembre del 2020 de conformidad con lo establecido en el Dcto. 806 del 2020, aplicando el trámite pertinente sin perjuicio de los autos admisorios de procesos físicos, proferidos antes de la vigencia del decreto en mención y que aún se encuentran pendientes por notificar y trasladar, pero que por imposibilidad del ingreso a la sede judicial no se ha podido acceder a los mismos por lo cual dicha tarea no ha sido posible aún realizar y a los que habrá que impartírseles el trámite de lo dispuesto en el art. 191 del C.P.A.C.A. en armonía con el art. 612 del C.G.P.

Para conocer los términos de traslados, favor seguir la siguiente ruta:

- 1.- Digite: www.ramajudicial.gov.co,
- 2.- click en JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
- 3.- click: Nariño o lo señala en el mapa de Colombia que aparece
- 4.- clic en: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO (se ubica de segundo),
- 5.- click en 2020
- 6.- Llega a un cuadro con los meses, entra al MES que usted requiera consultar y luego clic en el día que salió el TRASLADO.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria